



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de octubre de Dos Mil Veinte (2021)

En el proceso ordinario laboral de Primera Instancia promovido por **MARÍA FLORENTINA GÓMEZ OSPINA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** y la señora **MIRIAM DE JESÚS OQUENDO**; el 27 de septiembre de 2021 se incorpora escrito por la apoderada de COLPENSIONES (doc.23 expediente digital), con el cual pretende dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto anterior; de su estudio se infiere que fue presentada dentro del término conferido y reúne las exigencias realizadas por el Despacho, con las cuales acredita que cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos por el artículo 31 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social – C. P. del T. y de la S. S. Por lo anterior, se ordena **ADMITIR LA CONTESTACIÓN** a la demanda, presentada por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

Como ya se encuentran notificadas todas las partes y se les dio la posibilidad de ejercer su derecho de defensa, lo consiguiente, es fijar fecha para que tenga lugar las **AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día **LUNES, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la **UNA DE LA TARDE (01:00pm)**, misma que es de asistencia obligatoria para las partes, a través de plataforma virtual.

Para los anteriores efectos, se le deja a disposición el link de la audiencia, al cual deberán ingresar los asistentes en la fecha y hora ya señalada, y la cual se realizará por medio de la plataforma "lifesize":

<https://call.lifesizecloud.com/10896621>

El ingreso se puede realizar por medio del anterior link, o ingresando por medio de la aplicación de dicha plataforma con la extensión N° **10896621** y su nombre, para lo cual se deberán atender los siguientes instructivos:

[INSTRUCTIVO LIFESIZE](#)

LINK ACCESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL:
<https://call.lifesizecloud.com/10896621>

INSTRUCTIVO PARTICIPACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUALES

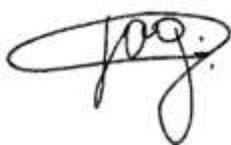
Se recomienda que el ingreso a la plataforma se realice desde un computador a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores o dispositivos (por ejemplo los teléfonos celulares), no permiten una conexión estable desde la web, siendo necesario descargar de forma gratuita la aplicación.

Así mismo, se le insta a cada uno de los participantes de la audiencia para que procuren una **conexión independiente**, en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, y protocolos de bioseguridad.

Se deja la carga a los apoderados de las partes, de compartir con sus poderdantes, testigos, peritos, y demás asistentes a las audiencias el link para su ingreso o el presente auto con el fin que puedan asistir a la audiencia, ya que el Despacho no remitirá los mismos por otros medios, a menos que los apoderados expresen con antelación suficiente una razón que haga necesario la colaboración del Despacho.

Se requiere a los apoderados judiciales, para que aporten copia o foto de los documentos de identidad (cédula o tarjeta profesional) de las personas que participaran en la audiencia (demandante, demandado, representante legal, apoderados, testigos, peritos, etc)

Notifíquese.



JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº **080** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

JCP

LINK ACCESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL:
<https://call.lifesizecloud.com/10896621>

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 05

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc82dd095e852dbaa2a15eb24cb1ac98ed9cef2e450c061fb9161409de802b

Documento generado en 08/10/2021 03:12:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LINK ACCESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL:

<https://call.lifesizecloud.com/10896621>